

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “ARTACEB S.A.” CELEBRADA EL DIA VIERNES 29 DE MARZO DEL 2019.

En el cantón Manta, provincia de Manabí, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ARTACEB S.A., ubicadas en la vía al Palmar, junto al nuevo Terminal Terrestre, se reúnen las siguientes personas, en calidad de accionistas de la compañía ARTACEB S.A.:

ACCIONISTA	CAPITAL
María Magdalena Escobar Santos	USD 720,00
Abel Hernán Arteaga Cedeño	USD 80,00
TOTAL	USD 800,00

Como Presidente de la Junta actúa la Ing. María Magdalena Escobar Santos y como Secretaria Ad-Hoc la abogada Cecilia Escobar Toala, quien, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, procede a dar lectura a la lista de asistentes. Comprobado el quórum de instalación, los accionistas resuelven constituirse en Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito previo de convocatoria previa.

Acto seguido la Secretaria Ad Hoc de la Junta da lectura al punto único del día:

PUNTO UNO: Aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y los informes del Gerente General y del Comisario por dicho período.

PUNTO UNO: La Presidenta de la Junta concede la palabra al Gerente General, quien manifiesta la necesidad de proceder a conocer los estados financieros de la empresa correspondientes al año 2018, así como los informes de la Gerencia General y del Comisario.

UNA VEZ CONOCIDO EL PRIMER PUNTO Y LUEGO DE LAS DELIBERACIONES CORRESPONDIENTES A LA JUNTA RESUELVE:

Aprobar por unanimidad los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018, así como los informes del Gerente General de ARTACEB S.A. y el Comisario por dicho período

No habiendo ningún punto que tratar, la Presidenta concede un receso para que la Secretaria Ad-Hoc de la Junta redacte el presente instrumento. Una vez concluido el receso, se da

lectura a la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de la compañía, para constancia de lo cual se suscribe en unidad de acto.

Una vez reinstalada la sesión, a las doce horas, la presente acta es leída, aprobada y firmada por la Presidenta de la Junta, Accionista y la Secretaria que certifica.

Magdalena Escobar S.

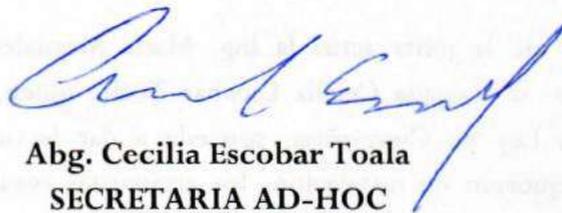
Ing. María Magdalena Escobar Santos

PRESIDENTA DE LA JUNTA

Abel Arteaga E.

Arq. Abel Hernan Arteaga Cedeño

ACCIONISTA



Abg. Cecilia Escobar Toala
SECRETARIA AD-HOC